

**INGRESO A LAS
NUEVAS AGUAS
BAUTISMALES**

**DIÓCESIS DE PHOENIX
NORMAS Y GUIAS PARA EL BAUTISMO INFANTIL 2005**

NORMAS Y GUIAS PARA EL BAUTISMO INFANTIL DE LA DIÓCESIS DE PHOENIX

Frecuentemente, las personas que acuden a la catequesis necesitan, de hecho, una verdadera conversión. Por eso, la Iglesia desea que, ordinariamente, una primera etapa del proceso catequizador esté dedicada a asegurar la conversión. . . Su peculiaridad consiste en que la acción misionera se dirige a bautizados de toda edad, que viven en un contexto religioso de referencias cristianas, percibidas sólo exteriormente. En esta situación, el primer anuncio y una catequesis fundante constituyen la opción prioritaria." (DGC #62, 58c)

IMPORTANCIA DEL BAUTISMO

“La iniciación cristiana se realiza mediante el conjunto de tres sacramentos: el Bautismo, que es el comienzo de la vida nueva; la Confirmación que es su afianzamiento; y la Eucaristía que alimenta al discípulo con el Cuerpo y la Sangre de Cristo para ser transformado en El.” CIC 1275.

El Sacramento del Bautismo es el sacramento inicial de la fe y a través de las aguas del Bautismo nosotros entramos a una nueva vida, la vida del espíritu.

Los documentos del Concilio Vaticano II ofrecen el programa RICA (Rito de Iniciación para Cristianos Adultos) como la experiencia normativa del bautismo. Esta enseñanza tiene muchas implicaciones. Entre estas son: esa fe es una jornada, que el bautismo requiere un nivel de fe/conversión/compromiso, y que el Bautismo, inicia al individuo a una relación (permanente y viviente) con Cristo y sus discípulos.

"Desde los tiempos más antiguos, el Bautismo es dado a los niños, porque es una gracia y un don de Dios que no suponen méritos humanos; los niños son bautizados en la fe de la Iglesia. La entrada en la vida cristiana da acceso a la verdadera libertad." CIC 1282

El bautismo infantil es para celebrar la fe que ya transformó la vida de los padres y de la comunidad – fe que compartiremos, por la palabra y ejemplo, con los recién bautizados niños mientras crecen hacia una juventud responsable. Padres y comunidad deben claramente comprender el significado cristiano del bautismo y libremente escoger la celebración del sacramento como un tiempo para crecer en su propia relación con Dios.

Para los cristianos, Cristo es el “sacramento,” el signo efectivo del amor, misericordia y poder de Dios en nuestras vidas. Como Cristo actúa a través de Su Iglesia—la comunidad Cristiana—los sacramentos necesitan ser entendidos y vistos en el contexto de las acciones salvantes de la comunidad de creyentes. Bautismo es la puerta a la vida y al Reino de Dios. Es el principio de la iniciación a una vida comprometida con Cristo. El Bautismo es sin fruto si no es puesto en acción y llama a la persona en esta vida, a ocuparse activamente en la misión de Cristo-- la revelación del amor de Dios.

Los padres y la comunidad, en elegir el bautismo para sus hijos, aceptan la responsabilidad a continuar la iniciación del bautizado a través de la Eucaristía y Confirmación—para crecer a una madurez Cristiana.

DIÁLOGO DE BIENVENIDA

*¿Qué bien haré para obtener
la vida eterna?*

Mateo 19:16



Norma 1

Arreglos para el bautismo deben de ser convenido a través de un dialogo personal con el sacerdote o su ministro designado—antes del bautismo.

Guías Pastorales

1. Para la Iglesia, el propósito del diálogo es:
 - Expresar nuestra alegría por el nacimiento de su hijo/a.
 - Ayudar a los padres a tomar conciencia del significado de este evento en la vida de la familia.
 - Extender una invitación a los padres y familiares a entrar plenamente a la vida de la iglesia y a percibir su apertura hacia eso.
2. Los padres pueden convenir esta conversación antes del nacimiento de su hijo.
3. La conversación deberá conducirse en un ambiente que conduce a la plática y diálogo.
4. Este diálogo es para percibir en los padres Católicos, por lo menos un esfuerzo sincero a vivir una vida Cristiana y claramente establecer una esperanza razonable que el niño(a) será creada en la fe Católica.

§ 1. Para bautizar lícitamente a un niño, se requiere:

1. que los padres den su consentimiento, o al menos uno de los dos, o quienes legítimamente hacen sus veces;
2. que haya esperanza fundada de que el niño va a ser educado en la religión católica; si falta por completo esa esperanza deberá diferirse el bautismo, según las disposiciones del derecho particular, haciendo saber la razón a sus padres.

Cann. 868

FORMACIÓN SACRAMENTAL

“En El también vosotros, después de escuchar el mensaje de la verdad, el evangelio de vuestra salvación, y habiendo creído.”

Efesios 1:13

Para que la gracia bautismal pueda desarrollarse es importante la ayuda de los padres. Ese es también el papel del padrino o de la madrina, que deben ser creyentes sólidos, capaces y prestos a ayudar al recién bautizado, niño o adulto, en su camino a la vida cristiana.”

1255 CIC

Los fieles tienen derecho a recibir los Pastores sagrados la ayuda de los bienes espirituales de la Iglesia, principalmente la palabra de Dios y los sacramentos.

Cann. 213

Norma 2

Se espera que los padres participen en un proceso de preparación para el bautismo de sus hijos.

Norma 2.1

Cuando los padres requieren formación en la fe Cristiana, es la responsabilidad de la parroquia de proveer oportunidades para el desarrollo adecuado de su fe.

Guías Pastorales

1. **Desafío Pastoral:** Las familias nunca deben de sentirse rechazadas por la Iglesia. Más bien ellos deben de ser ayudados a ver el cuidado de la Iglesia para ellos, especialmente en situaciones en las cuales el bautizo tiene que ser aplazado.
2. Las familias que están percibidas de no ser preparadas para el bautismo, y en que los padres no están completamente iniciados en la celebración de bautismo, confirmación y Eucaristía, será una oportunidad a guiar a los padres hacia un más profundo conocimiento de su fe y a crecer en ella. |
3. Sacerdotes y diáconos no deberán bautizar niños *registrados* en otras parroquias sin previa consulta con el pastor de su propia parroquia. Cuando ese pastor haya determinado que el Bautismo debe de ser aplazado o pospuesto indefinidamente, deberá respetarse esa decisión a menos que se trate de una violación sustancial a las normas diocesanas.

FORMACIÓN SACRAMENTAL PARA PADRES DE FAMILIA

*Que tus ojos estén abiertos noche y día sobre esta casa,
hacia el lugar del cual has dicho: "Mi nombre estará allí."*

1 Reyes 8:29

Norma 3

Cada parroquia o grupo de parroquias deben de asegurar una preparación sacramental antes del bautismo. La catequesis y preparación debe de ser apropiada para las necesidades de familias con hijos.

Guías Pastorales

1. Religiosos y laicos deberán trabajar con los sacerdotes y diáconos en las preparaciones necesarias para el bautismo. La preparación deberá ser un proceso de evangelización basado en los principios de aprendizaje para adultos y ayudar a los padres a crecer en la vida espiritual.
2. El número y contenido de las sesiones de preparación deberán determinarse en base a las necesidades de los padres involucrados y los recursos disponibles.
3. Aunque se espera que cada parroquia establece procesos apropiados para la catequesis bautismal, es importante recordar que *el elemento primario* en determinar la cantidad apropiada de catequesis es la necesidad de *los padres*, no el cumplimiento de un programa dado. El número de sesiones para esta catequesis se deja a discreción de cada pastor conforme a los recursos y personal disponible.
4. Los padres que han participado en la preparación bautismal para su primer hijo, deberán ser motivados a prepararse para los bautismos de sus futuros hijos. No está *requerido* de repetir el mismo procedimiento, pero se debe considerar opciones alternativas como por ejemplo:
 - Un Retiro Familiar
 - Una reunión comunitaria de oración y cena
 - Una invitación a una Comunidad de Base

(El Manual de Bautismo Infantil con ejemplos y recomendaciones de contenido está disponible en la Oficina del Ministerio Catequético en el Centro Pastoral Diocesano.)

El testimonio de vida cristiana, ofrecido por los padres en el seno de la familia, llega a los niños envueltos en el cariño y el respeto materno y paterno. Los hijos perciben y viven gozosamente la cercanía de Dios y de Jesús que los padres manifiestan, hasta tal punto, que esta primera experiencia cristiana deja frecuentemente en ellos una huella decisiva que dura toda la vida. Este despertar religioso infantil en el ambiente familiar tiene, por ello, un carácter insustituible.

Esta primera iniciación se consolida cuando, con ocasión de ciertos acontecimientos familiares o en fiestas señaladas, se procura explicitar en familia el contenido cristiano o religioso de esos acontecimientos. Esta iniciación se ahonda aún más si los padres comentan y ayudan a interiorizar la catequesis más sistemática que sus hijos ya más crecidos, reciben en la comunidad cristiana. En efecto, la catequesis familiar precede, acompaña y enriquece toda otra forma de catequesis.

DGC 226

COMPROMISO DE LOS PADRES HACIA LA JORNADA DE FE

“Jesús mismo se acercó y caminaba con ellos.” Lucas 24

La necesaria atención a las distintas y variadas situaciones de las personas impulsa a la catequesis a recorrer múltiples caminos para salir a su encuentro y adaptar el mensaje cristiano y la pedagogía de la fe a sus diversas necesidades.

Así, si se considera la condición inicial de la fe, se abre el camino a la iniciación de catecúmenos y neófitos; si se atiende al desarrollo de la fe de los bautizados, se habla de catequesis de profundización o de fundamentalización para quienes todavía necesitan orientaciones esenciales... DGC 165

Consideración Pastoral
Criterio negativo puede ofrecer puede ofrecer el momento oportuno para la “nueva evangelización” mencionada en el Directorio General – un tiempo de abrazar los nuestros quienes pudieran haber perdido el sentido viviente de la fe.

Norma 4

La extrema y seria carencia de los siguientes elementos, abajo señalados, constituyen una razón legítima para aplazar el bautismo del infante. El propósito de aplazar, es para dar tiempo a los padres, para que lleguen a comprender plenamente su propia vida de fe, y esa la de su hijo, así como su relación y responsabilidad con la comunidad parroquial.

Guías Pastorales

1. Los principios para juzgar al Cristiano Católico incluyen:
 - La aceptación de la doctrina del Credo;
 - La participación regular en la misa de la Iglesia; una vida de oración personal; preocupación por asistir al prójimo;
 - Un estilo de vida influenciado por la vida de Cristo y un compromiso a un estilo de vida, al cual El nos invita.
2. Se deberá mostrar una sensibilidad especial hacia los Católicos cuya cultura ha enseñado implícitamente el valor de tener hijos bautizados, pero los cuales no necesariamente asisten con ninguna regularidad a Misa. En algunos casos, estas personas están haciendo lo que la Iglesia de su juventud o tradición cultural demandaba de ellos. En estos casos, un trato pastoral puede ser el de bautizar al infante, después de la participación de los padres en un proceso pre-bautismal. Este pudiera ser su primer paso hacia la renovación y reconexión con una comunidad de fe más grande.



**Criterios negativos no establecen
“la ausencia de una esperanza verdadera.”**

Ejemplos

- La falta de contribución a través de los sobres de ofrenda o la falta de participación activa en la vida parroquial, no establece “la ausencia de una esperanza verdadera” de que su hijo sea criado como católico.
- El que los padres no van a Misa cada domingo, no es criterio en si mismo para aplazar el Bautismo.
- El que los padres no estén casados, esto no constituye un impedimento a la “esperanza razonable” requerida por la ley de la Iglesia. Este puede ser tratado pastoralmente durante el dialogo con los padres.

PADRINOS

Norma 5:

En el bautismo de infantes los padres tienen la responsabilidad de escoger los padrinos que sean un buen ejemplo en vivir una vida Católica. Un padrino (o madrina) puede también funcionar como el padrino del niño(a) para su confirmación.

Norma 5.1

Es costumbre de tener dos padrinos, aun que se requiere uno solamente. Un padrino puede ser hombre o mujer. Si se escoge dos personas, uno tiene que ser hombre y la otra mujer.

Un padrino (o madrina) tiene que ser Católico Romano completamente iniciado, (bautizado, confirmado, y participante en la Eucaristía), y por lo menos, tener diez y seis años de edad.

Alguien bautizado no-Católico puede ser escogido como un testigo Cristiano, previendo que hay por lo menos un padrino Católico.

Guías Pastorales

1. Los padrinos deberán estar dispuestos para dar de su tiempo y cuidado personal para nutrir y apoyar el niño(a) y a los padres. Este apoyo debe de ser continuo durante la jornada de fe de la familia.
2. Nunca se pueden cambiar a los padrinos por que ellos son testigos históricos del bautismo.
3. La Iglesia demanda que hay uno o dos padrinos. Debido a tradiciones culturales no hay razón por la que otros no pueden actuar como padrinos honorarios para ser parte de la ceremonia y una parte importante en la vida del niño. Es importante informar al ministro de bautismo cuales serán los dos padrinos oficiales para ser anotados en el registro de bautismo.

Para sensibilidad pastoral se podría recomendar que los padrinos honorarios firmen al reverso del Certificado Bautismal.
4. No es requisito diocesano que los padrinos participen en el proceso de preparación requerido de los padres. Sin embargo, su participación puede beneficiar a ellos como una experiencia de crecimiento en su fe.

En la medida de lo posible, a quien va a recibir el bautismo se le ha de dar un padrino, cuya función es asistir en su iniciación cristiana al adulto que se bautiza, y, juntamente con los padres, presentar al niño que va a recibir el bautismo y procurar que después lleve una vida cristiana congruente con el bautismo y cumpla fielmente las obligaciones inherentes al mismo. Cann. 872

Téngase un solo padrino o una sola madrina, o uno y una. Cann. 873

§ 1. Para que alguien sea admitido como padrino, es necesario que:

1 haya sido elegido por quien va a bautizarse o por sus padres o por quienes ocupan su lugar o, faltando éstos, por el párroco o ministro; y que tenga capacidad para esta misión e intención de desempeñarla;

2 haya cumplido dieciséis años, a no ser que el Obispo diocesano establezca otra edad, o que, por justa causa, el párroco o el ministro consideren admisible una excepción;

3 sea católico, esté confirmado, haya recibido ya el santísimo sacramento de la Eucaristía y lleve, al mismo tiempo, una vida congruente con la fe y con la misión que va a asumir;

4 no esté afectado por una pena canónica, legítimamente impuesta o declarada;

5 no sea el padre o la madre de quien se ha de bautizar.

§ 2. El bautizado que pertenece a una comunidad eclesial no católica sólo puede ser admitido junto con un padrino católico, y exclusivamente en calidad de testigo del bautismo.

Cann. 874

COSTOS por EL BAUTISMO INFANTIL

Fuera de las oblaciones determinadas por la autoridad competente, el ministro no debe pedir nada por la administración de los sacramentos, y ha de procurar siempre que los necesitados no queden privados de la ayuda de los sacramentos por razón de su pobreza. Cann. 848

El proceso evangelizador, por consiguiente, está estructurado en etapas o « momentos esenciales»: la acción misionera para los no creyentes y para los que viven en la indiferencia religiosa; la acción catequético-iniciatoria para los que optan por el Evangelio y para los que necesitan completar o reestructurar su iniciación; y la acción pastoral para los fieles cristianos ya maduros, en el seno de la comunidad cristiana. Estos momentos, sin embargo, no son etapas cerradas: se reiteran siempre que sea necesario, ya que tratan de dar el alimento evangélico más adecuado al crecimiento espiritual de cada persona o de la misma comunidad.

DGC 49

Norma 6

No se debe de cobrar ninguna cuota por la preparación de los padres para el Sacramento del Bautismo, ni para la celebración del Sacramento del Bautismo. Esto se extiende a los materiales y libros de texto. Es apropiado y se puede sugerir una donación.

Guías Pastorales

1. Se sugiere a las parroquias a presentar una nueva dinámica que apoya sin cuota a quienes evangelizamos. Este ministerio debe de ser visto como *Mission ad gentes*—coexistiendo con un ministerio bautismal en renovación, que ahora requiere una “nueva evangelización.”
2. Las parroquias no pueden cobrar por la preparación de los padres para el bautismo de sus infantes, sin embargo, las parroquias pueden informar a los padres de los gastos incurridos por las copias, documentos, o por la compra de materiales específicos o certificados provistos a ellos. Aunque no se solicita una cuota, es aceptable de pedir una donación a los participantes para asistir con estos gastos de la parroquia.

RECOMENDACIONES PARA EL CONTENIDO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN

Tema 1: Teología del Bautismo

En cada uno de los siete sacramentos, los fieles entran a una relación vital con Cristo y Su gente. Bautismo es el Sacramento por el cual hombres y mujeres son incorporados a la Iglesia, a una nación sagrada, y a un sacerdocio real. Las purificantes aguas Bautismales nos hacen compartir en la vida misma de Dios y Sus hijos adoptados.

Para dialogar:

- a) Bautismo: Entrada en la familia de Dios/familia humana
- b) Bautismo y Salvación
- c) Bautismo /Gracia/Pecado Original

Tema 2: El Papel de la Comunidad de Fe

La gente de Dios, que es la Iglesia, hecho presente en la comunidad local, juega un papel importante en la conjunción con los padres en el bautismo y la vida de fe del niño.

Para dialogar:

- a) La importancia de la práctica de la fe de los padres y padrinos
- b) La importancia de la comunidad parroquial en fomentar la fe
- c) La importancia en el hogar de la devoción, oración, costumbres familiares, educación religiosa y dar buen ejemplo Cristiano

Tema 3: Liturgia del Bautismo

Toda celebración litúrgica, por que es una acción de Cristo como pastor y de Su cuerpo, la Iglesia, es una acción sagrada que supera a todas. La plena, consciente y activa participación de los fieles, requiere una instrucción cuidadosa del ritual y sus símbolos. Para dialogar:

- a) Rito Bautismal
- b) Símbolos del Bautismo
- c) Procedimientos parroquiales con la ceremonia del Bautismo

El desarrollo continuo de una fe cristiana adulta, viva explícita y fructífera requiere crecimiento en todas esas seis dimensiones.

- *Conocimiento de la fe*
- *Vida litúrgica*
- *Formación moral*
- *Oración*
- *Vida comunitaria*
- *Espíritu misionero*

**SENTÍAMOS ARDER NUESTRO CORAZÓN:
PLAN PASTORAL DE ESTADOS UNIDOS PARA LA
FORMACIÓN EN LA FE DEL ADULTO §90-96**

En general, estos aspectos de la doctrina Católica y la vida de fe deberán completarse en los siguientes 30 a 60 días al diálogo de bienvenida. Modelos ejemplares están incluidos en este manual. La formación puede ocurrir dentro de una variedad de marcos incluyendo reuniones de grupo, formación individual, o aún la instrucción autodidacta utilizando diáconos, y/o ministros laicos.

Recuerde, la catequesis apropiada bautismal deberá determinarse por las necesidades de los padres y los recursos parroquiales disponibles. Los recursos de la Oficina Diocesana de Ministerio Catequético están disponibles para ayudarles en seleccionar materiales para sus procesos parroquia.